

RESOLUCIÓN

VISTO:

La nota presentada en el día de la fecha por el Sr. Intendente Municipal Sr. Abel Sabarots.

CONSIDERANDO:

Que dicha nota comunica el uso de licencia desde el día 14 y hasta el 20 de marzo de corriente año.-

Que conforme se prevé en el artículo 20° de la Ley 1597, Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomentos, cuando el intendente se ausente de su sede natural por un período superior a tres (3) días hábiles, deberá reemplazarlo el viceintendente.-

Que en consecuencia corresponde la asunción de la Viceintendente, Sra. Judit Raquel Acri en dicho cargo.-

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE GENERAL ACHA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Poner a cargo del **Departamento Ejecutivo de la Municipalidad** de General Acha a la Sra. Viceintendente, **Judit Raquel Acri DU: 21.429.537**, a partir del 14 y hasta el 20 de marzo 2022. -

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese al ISS, al Departamento Ejecutivo, para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES EL DÍA DIEZ DE MARZO DOS MIL VEINTIDOS

RESOLUCIÓN N° 04/2022